

CIRCULAR No

0018 - - -

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: PROCESO DE ENCARGO No 02.

FECHA: 02 FEB 2023

Cordial Saludo,

Se le informa a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos del Departamento del Atlántico, que atendiendo a lo establecido en la Circular No 0008 del 23 de enero de 2023, donde se procede a establecer el cronograma para el proceso de encargos de vacantes definitivas y temporales en el cargo de coordinador de establecimientos educativos, se procede a listar los admitidos dentro del proceso y se informa que a partir del día siguiente de la publicación se estarán realizando la comunicación para programar entrevistas.

A. Admitidos

1. RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE CANDELARIA

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN
Bianora Luz Pacheco Pacheco	22.697.636
Hugo Fernando Santan Ramirez	8.565.835
Jesus Garcia Teran	8.636.979

2. COORDINADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MANATI

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN
Jaime Rodrigo Rodriguez Barrios	1.045.687.960
Bladimir Barraza Avila	72.300.525

0018---

3. COORDINADOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE BARANOA

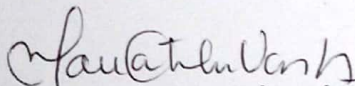
CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN
Davinson Martinez Palacios	1.017.126.862
Guzman Miguel Osorio Romero	72.170.798
Elizabeth Patricia Conrado Varela	32.853.478
Margarita Maduro Silvera	22.636.379
Esther Paola Castro Asmar	1.042.999.617

B. No Admitidos

CIUDADANO	No. IDENTIFICACIÓN	CAUSAL
Primitivo Herazo Simarra	73.506.356	Se postuló para un cargo que no está siendo ofertado
Mirna Coronado de Arco	32.849.319	No adjunto la hoja de vida de la función pública

- C. **RECLAMACIONES.** Los postulantes no admitidos podrán interponer una reclamación dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación, a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC vía Web y/o en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación.

Atentamente,

**MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ****Secretaria de Educación Departamental**Revisó y Aprobó: Pablo Andrés Morillo Viñas, Subsecretario Administrativo y financiero
Proyectó: Juan Federico Bateman Zuñiga Profesional Universitario